

PERFIL INSTITUCIONAL

Archivo de la Imagen Documental Santafesina

El proyecto de “Creación del Archivo de la Imagen Documental Santafesina”, es parte del programa “Patrimonio Público Cultural”, que integra el Eje 4 “Abrir el Estado” (Agenda de Gobierno 2020-2021. Gobierno Municipal de Santa Fe).

Propósito

El Archivo de la Imagen Documental Santafesina tiene como fin la salvaguarda de la memoria fotográfica y audiovisual de la ciudad, a través del ingreso, custodia, conservación, organización, y difusión las colecciones y los fondos fotográficos y audiovisuales institucionales y privados de interés histórico y cultural de la Ciudad de Santa Fe.

Objetivos del Archivo de la Imagen Documental Santafesina

- Constituirse como organismo impulsor de una política activa de salvaguarda y custodia del patrimonio documental de la ciudad en el campo de la memoria audiovisual y de la imagen.
- Garantizar el correcto tratamiento archivístico de los documentos de imagen que custodie o gestione. Este tratamiento debe asegurar su organización, clasificación, descripción, control e instalación a fin de garantizar su custodia, conservación, disponibilidad y, en su caso, reserva.
- Construir accesibilidad en torno de los bienes documentales que componen el Archivo, de acuerdo al Derecho de acceso a la información.
- Visibilizar y difundir el patrimonio fotográfico y audiovisual y a sus autores, poniendo en valor a Santa Fe como uno de los principales lugares de desarrollo de la fotografía y el cine documental en el concierto latinoamericano.

Acciones

1. Relevamiento del patrimonio documental fotográfico y audiovisual de los Museos de la ciudad de Santa Fe bajo órbita municipal.
2. Identificación de colecciones provenientes tanto del ámbito público como privado de interés para la memoria visual y audiovisual de la ciudad.

3. Desarrollo de los procesos técnicos archivísticos de diagnóstico, identificación, clasificación, ordenación y descripción de colecciones.
4. Desarrollo de las tareas de conservación pertinentes.
5. Conformación de un repositorio digital.
6. Digitalización del patrimonio fotográfico y audiovisual de los museos municipales y de las demás colecciones identificadas.
7. Incorporación en formato digital de dichas colecciones.
8. Liberación de los archivos de imagen a través del trabajo con Wikimedia Argentina.
9. Realización de muestras, publicaciones, y otras estrategias de difusión que puedan surgir.
10. Capacitación para instituciones de la sociedad civil en los procesos básicos para la correcta conservación, documentación, guarda, etc. de sus acervos.
11. Acciones de sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia del acceso a este tipo de materiales, y de su correcta preservación.